



BAREMO LISTAS INTERINOS

Apartados	Puntos	Documentos justificativos
1. Experiencia docente previa (máxima 5 puntos).		
A) Listas correspondientes al Cuerpo de Maestros.		
1.1. Por cada curso académico completo en centros públicos en plazas del mismo Cuerpo. Por cada mes.	0,5000 0,050	Hoja de servicios o Fotocopia compulsada de los documentos justificativos de los nombramientos y ceses.
1.2. Por cada curso completo en centros públicos en plazas de distinto Cuerpo. Por cada mes.	0,250 0,025	
1.3. Por cada curso completo en otros centros en el mismo Cuerpo. Por cada mes.	0,250 0,025	Certificado del Director del Centro con el VºBº de la Administración educativa competente. Deben constar fechas de inicio y fin de cada periodo de experiencia docente y el nivel o niveles impartidos.
1.4. Por cada curso completo en otros centros en el mismo Cuerpo. Por cada mes	0,120 0,012	
B) Listas correspondientes al resto de Cuerpos.		
1.1. Por cada curso completo en centros públicos en plazas de igual Cuerpo y especialidad. Por cada mes.	0,500 0,050	Hoja de Servicios con fechas de tomas de posesión y ceses o Fotocopia compulsada de los nombramientos y ceses.
1.2. Por cada curso completo en centros públicos en plazas de distintos Cuerpos o distintas especialidades. Por cada mes.	0,250 0,025	
1.3. Por cada curso en otros centros en plazas del mismo Cuerpo y especialidad. Por cada mes.	0,250 0,025	Certificado del Director del Centro con el VºBº de la Administración educativa competente. Deben constar fechas de inicio y fin de cada periodo de experiencia docente y el nivel o niveles impartidos.
1.4. Por cada curso en otros Centros distintos Cuerpos o distintas especialidades. Por cada mes.	0,120 0,012	
2. Participación en procesos selectivos (Máximo 3 puntos).		
Por participar en el Concurso-Oposición convocado por la Consejería de Educación Cultura y Deporte de La Rioja. 0,20 x nota 1ª prueba + 0,20 x nota 2ª prueba		
Por haber superado todas las pruebas de que conste la fase oposición		3,000
En este apartado al aspirante se le asignará de oficio la mayor calificación de las obtenidas en los dos últimos procesos selectivos convocados por la Consejería de La Rioja, para el Cuerpo y Especialidad por la que se opte.		



BAREMO LISTAS INTERINOS

Apartados	Puntos	Documentos justificativos
3. Formación académica y otros méritos (hasta 2 puntos).		
3.1. Expediente académico en el título alegado.		
Notas expresadas de 0 a 10 De 6 a 7,49 De 7,5 a 10 Notas expresadas de 0 a 4 De 1,55 a 2,25 De 2,26 a 4,00	0,500 0,750 0,500 0,750	Certificación académica en la que conste la nota media. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero debe aportarse documento acreditativo de la homologación.
Premio extraordinario	1,001	Certificación académica o fotocopia compulsada del Premio Extraordinario.
3.2. Otras titulaciones académicas		
Títulos de primer ciclo: Diplomaturas, Ingenierías técnicas, Arquitectura técnica y estudios de primer ciclo de Licenciatura, ingeniería y arquitecturas.	0,500	Fotocopia del título alegado para el ingreso y de cuantos presente como mérito o certificación académica.
Otras titulaciones de segundo ciclo: Estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciatura, Ingenierías, Arquitecturas o títulos equivalentes.	0,500	Certificación académica o fotocopia compulsada del título alegado para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos presente como mérito.
Doctorado	0,750	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor.
3.3. Titulaciones de régimen especial		
Titulaciones otorgadas por Conservatorios de Música y Danza: Grado elemental Grado medio Escuelas Oficiales de Idiomas: Ciclo Medio o Grado elemental Ciclo Superior	0,200 0,350 0,200 0,350	Certificación académica o fotocopia compulsada del título.
3.4. Actividades de formación y perfeccionamiento (máximo 1 punto).		
Por cada 10 horas de actividades de formación convocadas por las Administraciones Educativas y universidades y por instituciones sin ánimo de lucro, en virtud de convenio	0,100	Certificación de participación en el que conste el nº de créditos o de horas de duración. 10 horas =1 crédito. En el caso de universidades el certificado debe ser expedido por el Director del Departamento.
4. Puntuación complementaria (máximo 5 puntos).		
Por cada curso consecutivo de permanencia en las listas de interinos de La Rioja, sin decaer del puesto.	0,500	



BAREMO LISTAS INTERINOS

